

JUZGADO NACIONAL

POR

MARIO ANDRES DUWAVRAN

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9, sito en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: SYNGENTA AGRO S.A. y otro c/ DEER S.A. y otro s/Ejecutivo, Expte. 59199/03; que el Martillero Mario Andrés Duwavran, (CUIT N° 23-04981800-9) rematará el día miércoles 5 de diciembre del 2.007 a las 8,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. 1) Calle Francia sin número de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Se trata de un lote de terreno identificado como Lote 6A, Manza. a Chacra N° 70, Superficie 3.218,40 mts2, Matrícula 175074. y 2) Sito, en Ruta Nacional N° 8 de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Se trata de un lote de terreno identificado como Lote 6-B, Manzana Chacra N° 70, Superficie 3.218,40 mts2, Matrícula 17-5075. Según constatación obrante en autos, se trata de dos parcelas de terreno que se encuentran ubicadas dentro del radio urbano de la Ciudad de Venado Tuerto. La primera de ellas identificada catastralmente como "lote 6 a", se trata de un terreno sin edificaciones, con frente sobre la calle Francia y contrafrente sobre la calle Edison, con una superficie de 3.218,40 mts2. Se encuentra ubicado dentro de una zona no apta para la construcción de edificaciones e identificado por la Municipalidad de Venado Tuerto como "Area Recreativa Norte". Esta zona posee zanjones profundos y pasa sobre el mismo la red de gas. La otra parcela identificada como "lote 6 b" posee frente sobre la calle Marcos Ciani N° 2.989 (Ruta Nacional N° 8) y contrafrente sobre la calle Edison, con una superficie de 3.218,40 mts2. Consta en su interior con varias edificaciones, al frente con una edificación de mampostería que posee oficinas, baño, cocina, sala de exhibición de repuestos, en total cinco dependencias, con pisos de mosaico granítico y cerámico y aberturas metálicas. A continuación se encuentra un galpón que posee techo abovedado de cemento, piso de cemento alisado y portón de chapa de dos hojas corredizo. A continuación de este se encuentra instalado otro galpón de chapa, con techo parabólico, cerrado con paredes y portones del mismo material. Ambos terrenos se encuentran ocupados por la firma Venado Sur quien ocupa el predio con contrato de alquiler vigente. Deudas: A la Municipalidad de Venado Tuerto al 17/02/06 Lote 6 a. No registra deuda fs. 218. Lote 6 b, la suma de \$ 582,98 fs. 220. A la Administración Provincial de Impuestos, Prov. de Santa Fe al 14/12/05 Lote 6, a, la suma de \$ 49,90 fs. 245. Lote 6 b, la suma de \$ 2.102,85 fs. 245. A Cooperativa Ltda. de Obras Sanitarias y Servicios Anexos de Venado Tuerto al 20/02/06, Lote 6 a. y Lote 6 b. No se encuentran afectados a las redes de cloacas ni agua potable. Condiciones de la Subasta. Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo. Bases de Subasta: Lote 6-A:\$ 60.000. Lote 6-B: \$ 900.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN). El comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate desde la fecha de toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "Propter rem" y que en caso de que el

precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deberán ser pagadas por el adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr. 571. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y la oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 2007 de 15 a 17 horas. Teléfono del Martillero 15-6-504-0062. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007. Agustina Díaz Cordero, secretaria.

\$ 176□17437□Nov. 28 Nov. 29